



ANUNCIO de 10 de junio de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimiento de revisión de oficio de autorización de corta de arbolado. Exptes. n.ºs A10060037 y A10060038. (2010082109)

Habiéndose intentado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación de apertura de trámite de audiencia en el epigrafiado procedimiento a D. Alejandro Díez de la Cortina González, en su calidad de representante de las empresas "Rivera del Atarja, SL" y "Terra Nostra, SL", y como quiera que tal notificación no se ha podido practicar, procede, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 5 del citado artículo, llevarla a efecto mediante la presente publicación del contenido de dicha notificación, cuyo tenor literal es el que sigue:

"Incoado el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 10 de marzo de 2010, de autorización de aprovechamiento para corta de arbolado en las fincas "Sevillano" y "Vega Quemada", sitas en los términos municipales de Puebla de Alcocer y Navavillar de Pela y propiedad de las empresas "Rivera del Atarja, SL" y "Terra Nostra, SL", por la presente se le notifica, en su condición de representante de las mismas, la apertura de trámite de audiencia del expediente por plazo de 10 días en orden a que —previo examen, en su caso, del mismo— pueda presentar cuantos documentos, informaciones, observaciones o alegaciones pudiera tener por oportuno.

Asimismo, se le notifica que, en orden a facilitar el ejercicio del referido derecho —habida cuenta que ya se le dió acceso al expediente de autorización de corta del que trae causa el presente procedimiento de revisión y toda vez que se trata del único trámite practicado hasta el momento en dicho procedimiento—, se acompaña a este escrito copia del informe emitido por los servicios jurídicos de esta Dirección General del Medio Natural. En Mérida, a 4 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, Fdo.: Fernando Toribio Mancebo".

El Expediente de este procedimiento de revisión de oficio se encuentra disponible en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de junio de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2010082042)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 21 de mayo de 2010. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.